

## El Pensiómetro del INSTITUTO SANTALUCÍA analiza la eliminación de las penalizaciones por jubilación anticipada para quienes tengan más de 40 años de cotización

- El Pensiómetro analiza métricas clave del sistema de pensiones en España y proporciona una visión integral sobre su sostenibilidad y viabilidad a largo plazo.
- La tasa de dependencia ha alcanzado un mínimo histórico de 2,96, lo que indica una creciente presión sobre el sistema de pensiones.
- La pensión media ha aumentado a 1.386 euros mensuales, esta mayor generosidad requiere crecimientos de la productividad y empleo.
- El [informe](#) del INSTITUTO SANTALUCÍA analiza la eliminación de las penalizaciones por jubilación anticipada para quienes tengan más de 40 años de cotización, en línea con la Proposición de Ley admitida a trámite en las Cortes Generales que busca corregir el efecto de los coeficientes reductores.

**Madrid 14 de octubre de 2024.** - En un contexto de creciente preocupación sobre el futuro de las pensiones en España, el [INSTITUTO SANTALUCÍA](#), órgano de reflexión y debate del GRUPO SANTALUCÍA, ha presentado hoy su nueva revisión del Pensiómetro; un análisis exhaustivo que examina la salud y la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Correspondiente al tercer trimestre de 2024, este informe se convierte en una herramienta fundamental para comprender los desafíos que enfrenta el modelo de pensiones de nuestro país.

Este documento está elaborado por el Grupo de Investigación en Pensiones y Protección Social; en específico por Enrique Devesa, Mar Devesa, y Robert Meneu, profesores de la Universidad de Valencia; Borja Encinas e Inmaculada Domínguez, profesores de la Universidad de Extremadura; y Miguel Ángel García, profesor de la Universidad Rey Juan Carlos.

El Pensiómetro revela una tendencia preocupante: la tasa de dependencia ha llegado a un mínimo histórico de 2,96. Esto significa que hay menos de tres personas entre 20 y 64 años por cada persona mayor de 65 años. Esta tendencia al envejecimiento de la población repercute en el aumento del número de pensionistas, especialmente mayores de 65 años, ante lo cual se ha legislado con el objetivo de aumentar la edad efectiva de jubilación y así disminuir la tasa de cobertura.

Además, la pensión media ha aumentado a 1.386 euros mensuales, marcando un incremento del 5,1% en comparación con el año anterior, impulsado, sobre todo, por la revalorización del 3,8%. La diferencia entre ambas tasas (1,3%) es el efecto sustitución (nuevas pensiones más altas que las que causan baja) y otros efectos de menor importancia. Esta mayor generosidad requiere crecimientos de la productividad y empleo suficientes para compensar el efecto sustitución y el efecto número de pensiones sin tensionar el equilibrio financiero.

En cuanto a la brecha de género, se aprecia una tendencia a largo plazo a su disminución. A nivel agregado, la pensión media de jubilación de mujeres se sitúa en un 68,9% de la de hombres (59,8% hace 12 años). Es previsible que la reducción de la brecha de género agregada continúe en el futuro

ya que, en términos marginales, es decir, si se analizan las nuevas pensiones de jubilación, el indicador es superior, situándose en un 78,0%. Algunas medidas recientes de la reforma del sistema de pensiones que pretenden disminuir esta brecha en el futuro inmediato son la mejora de la integración de lagunas en el caso de mujeres, el aumento por encima del IPC del complemento de brecha de género y la mejora de las pensiones mínimas para acercarlas al umbral de pobreza que beneficiará más a las mujeres al ser perceptoras de casi el 68% de las pensiones con complemento a mínimos.

## **Análisis de la jubilación anticipada para aquellos que cuenten con más de 40 años de cotización**

Una de las propuestas analizadas en el informe del INSTITUTO SANTALUCÍA es la eliminación de las penalizaciones por jubilación anticipada para aquellos que cuenten con más de 40 años de cotización. Según el Boletín Oficial de las Cortes Generales de 31 de mayo de 2024, la Mesa de la Cámara admitió a trámite la Proposición de Ley de jubilación sin penalización. En la exposición de motivos se plantea el objetivo de eliminar la injusticia que supone que personas jubiladas con largas carreras de cotización reciban menos pensión, debido a la aplicación de coeficientes reductores, que personas con cotizaciones menores.

La modificación consiste en eliminar los coeficientes reductores con 40 o más años cotizados, quedando únicamente dos tablas de coeficientes reductores según los meses de anticipación: una para menos de 38,5 años cotizados y otra para el intervalo entre 38,5 años y menos de 40 años.

El Pensiómetro analiza diferentes experiencias europeas. En la inmensa mayoría de los países de la UE es posible jubilarse anticipadamente y también es habitual que, a dicha modalidad de jubilación, se le aplique una penalización. Sin embargo, son pocos los países que han decidido implantar una jubilación anticipada sin penalización en los casos de largos periodos de cotización y, además, los requisitos de acceso son muy exigentes.

El estudio indica que la Proposición de Ley de jubilación sin penalización para los anticipados con 40 o más años cotizados tiene una justificación subyacente razonable, ya que es un colectivo que se ve afectado por dos inequidades de nuestro sistema de pensiones: la insuficiente valoración de las largas carreras de cotización y la excesiva penalización de la jubilación anticipada en gran parte de los casos. No obstante, la forma de resolver estas inequidades, que consiste en eliminar los coeficientes reductores, no es técnicamente la más adecuada. Es verdad que resuelve alguna injusticia, pero también es cierto que mantiene otras y crea nuevos agravios comparativos entre jubilados, por ejemplo, con los que han cotizado un número de años algo inferior a los 40, generando un salto o escalón excesivo por pertenecer o no a ese colectivo.

En este sentido, **José Manuel Jiménez Rodríguez, Director del INSTITUTO SANTALUCÍA**, enfatiza que *“El estudio plantea soluciones para resolver las inequidades de partida, ya que con un cálculo más justo del porcentaje sobre la base reguladora, las pensiones a percibir durante todo el periodo de jubilación serán un mejor reflejo del esfuerzo de cotización realizado durante la vida laboral, evitando así agravios comparativos entre los trabajadores”*.

El Pensiómetro está disponible de forma gratuita en el sitio [web](#) del INSTITUTO SANTALUCÍA, brindando acceso abierto a una valiosa herramienta de análisis y conocimiento para el público en general.

### **Sobre INSTITUTO SANTALUCÍA**

El INSTITUTO SANTALUCÍA es una plataforma de investigación y debate impulsada por SANTALUCÍA, uno de los mayores grupos aseguradores españoles. Sus objetivos principales son fomentar el debate sobre el ahorro sostenible, así como la educación financiera, para ayudar a las personas a entender sus decisiones financieras y promover la colaboración colectiva para cambiar las actitudes de los consumidores hacia el ahorro a largo plazo. El Instituto abre su actuación a un nuevo campo, que es clave en nuestra sociedad, en materia de sostenibilidad social, con el fin de promover un patrón de crecimiento compatible con el desarrollo económico, social y ambiental. Asimismo, centra parte de sus esfuerzos en la investigación

# Instituto santalucía

y generación de análisis que permitan y ayuden a entender los cambios sociales y las respuestas más adecuadas en materia de longevidad y envejecimiento activo.

El pilar básico del INSTITUTO SANTALUCÍA es su Foro de Expertos, integrado por profesionales e investigadores del mundo de la economía y las pensiones, presidido por José Ignacio Conde-Ruiz. La actividad del Instituto se sostiene en varias áreas de acción: el trabajo de investigación y reflexión del Foro de Expertos, la generación de estudios periódicos en materia de vida, pensiones y ahorro a largo plazo y el desarrollo de herramientas de análisis, ayuda y asesoramiento para los ciudadanos.

Web: <http://institutosantalucia.es/>

Twitter: [@santalucia\\_inst](https://twitter.com/santalucia_inst)

Facebook: <https://www.facebook.com/santaluciainstituto/>

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/showcase/instituto-santalucia/>

## Para más información:

Jaime Iglesias

[jiglesias@estudiodecomunicacion.com](mailto:jiglesias@estudiodecomunicacion.com)

Tlf: 91 576 52 50

María Luisa Guerrero

[mguerrero@estudiodecomunicacion.com](mailto:mguerrero@estudiodecomunicacion.com)

Tlf: 91 576 52 50